



**Universidad de Valladolid**  
Facultad de Educación y

## EJECUCION DE ACUERDOS

De: **Secretaría Académica**

Fecha: **18 de enero 2012**

A: **Facultad completa**

**El Pleno de la Junta de Facultad celebrado el 17 de enero 2012, acordó APROBAR**

Los criterios de organización de Practicum (se adjunta en archivo)

El Reglamento de **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ASIGNATURA PRACTICUM DE LOS GRADOS Y MASTERES DE LOS FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**, y su remisión a la Secretaría General de la Universidad de Valladolid para su aprobación definitiva por el órgano competente.  
(Se adjunta en archivo)

La propuesta de temporalización del Practicum I y Practicum II de los Grados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social (Se adjunta en archivo)

En relación con el reparto de estudiantes y tareas entre los tutores académicos de Practicum, se acuerda que las Subcomisiones de Practicum trabajen de forma autónoma, considerándose como mejor opción el trabajo colaborativo entre profesores o bien la asunción de más horas por parte de un solo profesor si fuese necesario

Vº Bº  
EL DECANO,

LA SECRETARIA ACADÉMICA,

Fdo.: José Sixto Olivar Parra

Fdo.: Mª Félix Rivas Antón

\*Según lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta.